

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**MODIFICA CRONOGRAMA FONDEVE 2024
SANCIONADO POR DECRETO EXENTO
572 DEL 28.05.2024 Y SUS MODIFICACIONES**

CONCHALI, 13 DIC 2024

DECRETO EXENTO N° 1646

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 906 del 04.06.2012 aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE); Decreto Exento N° 572 del 28.05.24 Aprueba Bases y Cronograma FONDEVE 2024; Decreto Exento N° 743 del 09.07.24, Decreto Exento N°877 del 06.08.24 y Decreto Exento N° 1076 del 27.09.24 todos Aprueban Modificación de Cronograma FONDEVE 2024.; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión ordinaria del 21.11.2024; Memo N°1323 del 22.11.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE Cronograma del FONDEVE 2024, sancionado mediante el Decreto Exento 572 del 28.05.2024 y sus modificaciones, en el siguiente sentido:

N°	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
19	Rendición de Proyectos Fondeve.	Hasta el 20 de diciembre	Hasta el 27 diciembre

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali



RVF/DBF/
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control – DIDECO - Rentas
Sec. Municipal - O.P.I.R. – OO.CC
Art.7º letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 27 de noviembre de 2024.

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 21 de noviembre de 2024, se aprobó por unanimidad de los presentes, Modificación Cronograma FONDEVE 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
19	Rendición de proyectos FONDEVE	Hasta el 20 de diciembre	Hasta el 27 de diciembre

DBF/ycm.-



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Organizaciones Comunitarias

Daniel 818160
25/11/24

MEMO N° 1323/2024

MAT: Lo que Indica

ANT:

Conchalí,

22 NOV 2024

DE: ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante la presente, solicito a Ud. que decrete modificación del cronograma del decreto exento N°1076/27-09-2024 que aprueba modificación de cronograma del FONDEVE año 2024, modificación que fue aprobada por el Concejo Municipal el día 21 de noviembre del presente.

N°	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
19	Rendición de proyectos Fondeve.	Hasta el 20 de Diciembre	Hasta el 27 de Diciembre

Sin otro Particular.



[Signature]
ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

EGV/tap

DISTRIBUCION:

- SECMU
- DIDECO
- Archivo OO.CC

22 NOV 2024